

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 349 /
ADJUDICA LICITACION ADQUISICION
EQUIPAMIENTO PROGRAMA HABITABILIDAD

REQUINOA, 02 de Febrero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 78 de fecha 09 de Enero de 2012 que autoriza licitación en el Portal Mercado Público, para la compra de camas y equipamiento para entregar a familias pertenecientes al Sistema Chile Solidario, correspondiente al Programa Habitabilidad 2011, para lo cual se ha estimado un monto disponible de \$4.700.000 (cuatro millones setecientos mil pesos) IVA Incluido.

El Memo N° 315 de fecha 02.02.2011 que informa que participaron 16 oferentes, los que cumplieron cabalmente con los requisitos técnicos y administrativos señalados en los términos de referencia del proceso de licitación por lo que se procedió a realizar evaluación de ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en los términos de referencia de la licitación. Solicita adjudicar la Licitación Pública N° 524634-1-LE12 Mercado Público denominada "Compra de camas y otros programa habitabilidad" al oferente COMERCIALIZADORA SAZO LIMITADA, RUT N° 76.077.396-4, por un monto total de \$ 3.019.626 neto, por haber obtenido el puntaje más alto ponderado de la evaluación realizada adjunto a la experiencia demostrada en venta de equipamiento para programa habitabilidad de otros municipios. Adjunta Ficha de licitación, acta de evaluación, comprobante de oferta y cuadro resumen de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

ADJUDICASE Licitación Pública N° 524634-1-LE12 Mercado Público denominada "Compra de camas y otros programa habitabilidad" al oferente COMERCIALIZADORA SAZO LIMITADA, RUT N° 76.077.396-4, por un monto total de \$ 3.019.626 neto, por haber obtenido el puntaje más alto ponderado de la evaluación realizada.

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto, a Cuenta N° 114.05.01.001.001.009 "Programa Habitabilidad", (Fondos MIDEPLAN).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG/ MAVS / MZS/ mzs

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)